

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2017		
Tipo de Evaluación	Evaluación específica de Consistencia y Resultados con enfoque social 2018		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	"Programa deporte y recreación"	Clave	1110600
	"Programa deporte de alto rendimiento"		1124500
Dependencia y/o Entidad	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	Clave	429

A 11 diciembre de 2018, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	2
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	18
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	18

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Como resultado de esta evaluación, los principales hallazgos están relacionados con la etapa de planeación, ejercicio y control, lo cual tiene efectos sobre los resultados del programa. Si bien, para la planeación y diseño 2017 no se contó con una base de datos real o fidedigna, las recomendaciones del análisis de los programas presupuestarios retroalimentaron positivamente el desempeño del Instituto.

Es por eso que con base a estos sucesos y a un conjunto de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación se aceptan los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales garanticen razonablemente que los resultados sean los esperados y estos mismos eficiente la operación del programa.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2019 los dos programas evaluados se fusionaron en el Programa presupuestario 2F05319 Promoción deportiva 2019, en el cual se reflejarán los ASM derivados de las dos evaluaciones realizadas. En este sentido los ASM que sean iguales o similares en las dos evaluaciones se procederá a seleccionar únicamente uno a fin de no duplicar información en el documento de trabajo.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	No existe evidencia de los efectos positivos o negativos atribuibles a las acciones realizadas por el programa, a través de los servicios como i) espacios con cultura física asesorados; ii) eventos deportivos realizados; iii) instituciones deportivas invitadas a participar; así como los efectos señalados en el "árbol del problema" como los relacionados con la salud, concientización en la población y/o cobertura del programa en regiones apartadas y la vinculación con los factores de riesgo en jóvenes como la violencia y delincuencia.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con el rediseño y fusión de los dos programas en un solo (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019) para el ejercicio fiscal 2019, se considera que a través de sus diferentes componentes y actividades y con su alineación respectiva con los ejes rectores se demuestra y establece una la relación entre los problemas a atender y los servicios otorgados los cuales de acuerdo a sus indicadores reflejaran los efectos positivos o negativos atribuibles al programa.
2.	El indicador a nivel de fin no es estratégico para medir la contribución del programa al logro de un objetivo superior. En este caso, estar orientado a medir el bienestar social que se señala en el resumen narrativo e/o incidir en los altos índices de problemas de salud (obesidad, diabetes, hipertensión), los cuales están definidos como algunos efectos esperados a partir de la intervención pública.		x	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	El indicador a nivel fin se encuentra alineado con los diferentes niveles rectores y busca contribuir e impulsar la activación física y la práctica del deporte en todo el estado.
3.	La fórmula de los indicadores a nivel de propósito y fin es clara y precisa, sin embargo, son similares las unidades de medida, metas programadas y logradas. Lo anterior, no hace distinción entre estos niveles y no permite monitorear el programa y evaluar el logro del programa a nivel de fin.	x		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta modificando los valores de medición con la reprogramación de inicio de año 2019 basada en el presupuesto asignado disponible.
4.	Las metas no son retadoras respecto a la evolución del presupuesto asignado durante los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación	Se planea realizar un ejercicio de planeación estratégica (de 2 a 3 reprogramaciones anuales) con proyección a corto, mediano y largo plazo los cuales sean reales, factibles y congruentes

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
				<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	con el presupuesto asignado para programar los resultados esperados.
5.	<p>Aunque el indicador de fin durante 2016 y 2017 fue modificado para medir la población que realizó actividad física de toda la entidad, y comparativamente, la meta lograda ha ido en ascenso (.30% en 2016 y 14% en 2017), persisten inconsistencias como la población que realiza actividad física, la cual se incrementa exponencialmente de 10,390 a 468,724 personas, durante 2016 y 2017, respectivamente.</p> <p>Por lo tanto, aunque la evolución es positiva, estos números representan una brecha significativa entre lo realizado durante el ejercicio fiscal anterior y con un incremento de recursos financieros de más de dos millones respecto al año anterior.</p> <p>Adicionalmente, la meta lograda durante el ejercicio fiscal 2017 de 468,724 personas que realizaron actividad física, es superior en 363% respecto a la población objetivo de 129,109 personas a atender por el programa.</p>		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con la fusión de los dos programas en uno solo para el ejercicio fiscal 2019 (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019), únicamente se atenderá ASM4 con el fin de no duplicar información.
6.	<p>La MIR señala las metas de cobertura anual pero no se especifica en algún documento como se van a lograr las metas de mediano y largo plazo.</p>		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Actualmente existe un mecanismo de supervisión y control para verificar la congruencia de actividades, indicadores y metas en los distintos documentos oficiales, emitidos por la secretaria de hacienda. A continuación se presenta la evidencia:</p> <p>http://www.deportechihuahua.com.mx/1/archivos/5988</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
7.	El programa opera con las ROP del Programa de Cultura Física y Deporte a nivel federal, las cuales únicamente señalan el proceso de transferencia de recursos del nivel federal al local. Sin embargo, no existe un documento normativo que explique el funcionamiento o proceso de operación del programa a nivel local; incluyendo las tres líneas de acción establecidos a nivel federal: i) masificación del deporte social "Muévete"; ii) CEDEM; y iii) eventos deportivos nacionales.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Formular ROP para el departamento de Cultura Física y una vez aprobadas serán publicadas en el portal de transparencia del ICHD.
8.	El programa opera con las ROP emitidas por la CONADE a nivel federal, e incluye ciertas acciones que no se han considerado como beneficiarios y/o proyectos potenciales e.g. muévete escolar, laboral, iníciate en el deporte, eventos deportivos en el ámbito indígena y deporte adaptado.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se considerara solo el ASM 7 ya que solo se realizaran unas reglas de operación.
9.	En los distintos documentos normativos, el programa no se encuentra claramente vinculado a las siguientes líneas de acción del PND 2013-18: a) Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad. b) Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo. c) Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se establecerá vinculación en los distintos documentos normativos, realizando la alineación adecuada.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.				
10.	Falta alineación al Programa Sectorial de Educación 2017-21, Plan Sectorial de Educación 2013-18 y al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-18.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se establecerá vinculación en los distintos documentos normativos, realizando la alineación adecuada con el Programa Sectorial/ Mediano Plazo.
11.	No existe un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo y como la inclusión de esta perspectiva en la actividad física regular, aporta para reducir las brechas de desigualdad entre géneros y a validar la información del diagnóstico que señala el "fomento de la equidad de género" para apoyar la "disminución de los índices delictivos", a través del deporte.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con la evidencia y/o padrón con respecto a quien participa y quien se beneficia de la intervención del análisis realizado para reducir brecha de desigualdad de género.
12	Alguno de los problemas identificados es que, durante la administración pasada, no se reportaban todas las actividades. Otro problema es que no se cuenta con una base de datos real, además de las dificultades de contabilizar las personas que realizan actividad física y que no existe información acerca del procedimiento de contabilización de la administración pasada.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se transparentará el padrón de beneficiarios correspondiente solamente a los componentes C03 y C04 (pertenecientes a deporte de alto rendimiento). Los componentes C01 y C02 no cuentan con un padrón de beneficiarios ya que estos programas se enfocan a la población abierta.
13	El programa está dirigido a población abierta, por lo cual no se cuenta con un padrón de beneficiarios, pero se registran los eventos, a partir de la información que envían las escuelas, organizadores de eventos, municipios y los que organiza el Instituto. Aunado a lo anterior, el programa ofrece servicios de asesorías de cultura física, eventos realizados e instituciones participantes, acciones que	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se justificará con el concentrado total de escuelas y número de beneficiarios de eventos deportivos correspondientes a los componentes C01 y C02 por que no se puede contar con un padrón de beneficiarios ya que estos programas se enfocan a la población abierta.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	están establecidos en los indicadores de componente y actividad y de los cuales no existe registro.				
14	El personal que opera actualmente el programa, se integra con la nueva administración en el año 2017, por lo cual, no había posibilidades de modificar la MIR 2017, ni tampoco se contaba con la experiencia de documentar la asistencia y actividades físicas.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 13 esto con el fin de no duplicar información.
15	El programa opera varias de las actividades señaladas en este informe como inexistentes y están trabajando para incluir estas acciones en los documentos correspondientes y su sistematización.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 13 esto con el fin de no duplicar información.
16	La relación costo-efectividad del programa durante el ejercicio 2017 es rechazable. El resultado es de casi 4%, cifra considerada como rechazable por la amplia brecha entre la población objetivo y la atendida en este año. Es decir, poco óptima respecto a los recursos financieros asignados y la población a atender por el programa.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con un rediseño de la matriz de indicadores en cuanto a la población objetivo la cual acorte la brecha entre la población objetivo y la atendida para arrojar resultados aceptables.
17	La falta de supervisión de indicadores, metas y actividades puede generar el uso incorrecto de los servicios ofrecidos por el programa.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Actualmente existe un mecanismo de supervisión y control interno el cual sirve para verificar la congruencia de actividades, indicadores y metas en los distintos documentos oficiales emitidos por la Secretaría de Hacienda http://www.deportechihuahua.com.mx/1/archivos/5988
18	Falta de actividades e indicadores suficientes para reflejar como el programa ataca el problema de los índices de sobrepeso y obesidad en población infantil, promoción del deporte adaptado y actividades deportivas de		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con el rediseño de la matriz Promoción Deportiva 2019 se han creado actividades que atacan los índices de sobrepeso (C0202), promoción del deporte adaptado, actividades deportivas de distintos grupos indígenas (C0402), baja cobertura y distancia de ciertas

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	distintos grupos indígenas, baja cobertura, distancia de ciertas regiones del estado, falta de concientización y recursos económicos insuficientes, como lo señalan los objetivos del PED 2017-21 y el árbol del problema.				regiones del estado (C0102, C0201). Este rediseño reflejara el cumplimiento de los objetivos del PED 2017-21.
19	No hay mecanismos documentados para la depuración y actualización de la información de los beneficiarios, principalmente para las acciones a nivel de componente y actividad, y que esta sea de conocimiento público.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con el ASM 12 esto con el fin de no duplicar información
20	En la página oficial del ICHD, no se identifican las fuentes de información utilizadas para medir los indicadores de la MIR (medios de verificación).	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se responderá mejorando los medios de verificación, es decir la liga que nos llevara a verificar la información transparentada será actualizada y directa una vez que contemos con el portal.
21	No existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas disponibles de forma accesible al ciudadano, acerca de la información esencial del programa como datos generales, objetivos, requisitos, padrón de beneficiarios, entre las más importantes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Tampoco se muestran los principales resultados del programa respecto a las personas que realizan actividad física, asesorías de cultura física, eventos realizados e instituciones participantes. Solamente se identifica el teléfono y correo electrónico para orientar al ciudadano.	x		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se realizara un Rediseño de la página del instituto, esto con el fin de que se pueda tener acceso de una manera más sencilla la información transparentada en la misma..
22	Todos los indicadores superan exponencialmente la meta comprometida al inicio del ejercicio fiscal 2017. Respecto a los indicadores de fin y propósito, la meta de personas que	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	Se planea realizar un ejercicio de planeación estratégica con las áreas involucradas sobre sus avances (de 2 a 3 reprogramaciones anuales) con proyección a corto, mediano y largo plazo los cuales sean reales, factibles y congruentes

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	realizaron actividad física, se cumplió en 14% y 17% respectivamente. Sin embargo, la meta se superó exponencialmente respecto a lo programado, quedando en un 1333% de cumplimiento de la meta. Mientras que, el compromiso a nivel de componente de apoyar 40 espacios con cultura física, alcanzó un 1303% de lo programado. Por último, las metas de eventos deportivos realizados e instituciones participantes, se superó en 406% y 7240%, respectivamente.			<input type="checkbox"/> Factibilidad	con el presupuesto asignado para programar los resultados esperados.
23	Las metas logradas a nivel de fin y propósito son muy bajas, sin embargo, superan en 1300% respecto a la meta programada, lo cual, significa que la estimación de la meta programada fue muy baja con relación a la capacidad del programa para impulsar la actividad física en el Estado de Chihuahua.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 22 esto con el fin de no duplicar información
24	El tiempo entre las dos evaluaciones realizadas al programa (procesos y consistencia y resultados) es de dos años y aunque señalan que la mayoría de los ASM fueron implementados, algunas conclusiones que se presentan, son similares a las detectadas durante la evaluación en el año 2016.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Actualmente se está considerando finalizar primeramente con los ASM que ya se vienen arrastrando a lo largo de las diferentes evaluaciones antes de aceptar un nuevo proceso de evaluación. Esto para contar con un proceso más efectivo y llevar acabo correctamente los aspectos susceptibles de mejora ya sugeridos con anterioridad.
25	Existen dos recomendaciones no atendidas, ni información de las acciones previstas para dar cumplimiento al ASM #5 "Diseñar un mecanismo que permita verificar que los beneficiarios utilicen las ayudas y/o subsidios entregados". Respecto al ASM#6 "Diseñar mecanismos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios con base en encuestas, buzón de quejas y sugerencias u algún otro método", el cual	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad.	Se realizaran encuestas de satisfacción.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	no está incluido en alguno de los formatos previstos.				
26	En el árbol del problema, el problema central "número reducido de deportistas" no es claro en su descripción para señalar que se refiere a atletas de alto rendimiento representando el estado de chihuahua.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se acepta el ASM, se mandara evidencia con el rediseño y fusión de los dos programas en un solo (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019) ejercicio, ya que se realizó una modificación completa del árbol de problema.
27	No existe un documento que establezca detalle acerca de las causas, evidencia y las fuentes de información que dan origen y sustentan el problema.	X		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se acepta ASM y se dará respuesta presentando las estadísticas arrojadas en administraciones anteriores.
28	No se identifican las estadística y fuentes de información respecto al número reducido de atletas y entrenadores de alto rendimiento en la entidad, ni el método o investigación para determinar la población potencial = 89972 atletas y entrenadores existentes en el estado.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se presentaran fuentes de información las cuales ayuden a sustentar como se determinó la población potencial.
29	No se establecen criterios para determinar la cantidad de 10,000 atletas y entrenadores apoyados durante el ejercicio fiscal 2017, con base en el presupuesto asignado y el monto correspondiente a cada uno de ellos.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con un análisis específico de los atletas y entrenadores que se estarán atendiendo durante el ejercicio fiscal 2019.
30	No existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a los apoyos y servicios otorgados como, por ejemplo, apoyos económicos, certificaciones y programas técnico metodológicos.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	En la nueva Matriz Promoción Deportiva 2019 se generó la actividad C0301 -- Sistema de formación y desarrollo de deportistas y talentos deportivos, la cual tiene como indicador el generar controles técnico competitivos y metodológicos que arrojen evaluación y seguimiento de atletas y entrenadores lo cual mostrara los efectos positivos atribuibles a los apoyos y servicios proporcionados por el Instituto.
31	La población objetivo entre el ejercicio fiscal 2016 y 2017, se incrementó de 1856 a 10,000 atletas, respectivamente.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	Se contestará con el ASM 16 esto con el fin de no duplicar información.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	Es decir, se multiplica en 500% aproximadamente.			<input type="checkbox"/> Factibilidad	
32	El documento "Focalización de la población objetivo", señala que la población objetivo son 1856 atletas y entrenadores. Mientras en la MIR, la población objetivo son únicamente 1856 atletas.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se presenta la nueva Matriz Promoción Deportiva 2019 y en la Focalización de la población con el fin de verificar que las cantidades estén iguales
33	No existe un documento que especifique las metas de mediano y largo plazo.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con un documento de calendarización de eventos y metas durante el año el cual que se maneja de manera interna en el ICHDyCF.
34	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCFD) de Chihuahua opera el programa de becas deportivas, el cual tiene algunas coincidencias, principalmente en cuanto a las becas entregadas a los atletas, quienes son apoyados por ambas instituciones. Este puede ser el caso del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, debido al mayor número de población que tienen y consecuentemente, los recursos públicos que tiene para operar. Sin embargo, la página oficial del instituto http://deportecdjuarez.gob.mx/home no contiene información respecto a los programas que opera, ni de las becas deportivas que otorga.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Revisar el manual de operación de becas y si es necesario realizar alguna modificación donde se establezca que se puede recibir apoyo por diferentes instancias de gobierno.
35	Falta alineación al Programa Sectorial de Educación 2017-21 y al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-18.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 10, esto con el fin de no duplicar información.
36	No existe un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo y como el proceso de reconocer		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	Se contestara con el ASM 11, esto con el fin de no duplicar información..

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	<p>el deporte de alto rendimiento con esta perspectiva, aporta para reducir las brechas de desigualdad entre géneros.</p> <p>Revisar algunas recomendaciones planteadas en la sección de conclusiones y la pregunta no. 14.</p>			<input type="checkbox"/> Factibilidad	
37	Existen asimetrías entre el monto de los apoyos establecidos en las ROP 2016 y listado o padrón de beneficiarios vigente al ejercicio fiscal 2017. Aunado a lo anterior, no están publicadas en la página oficial del ICHD.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con el padrón de beneficiarios el cual ya se encuentra publicado en la página oficial del ICHDyCF.
38	En las ROP, únicamente se incluyen a los atletas de alto rendimiento participantes en eventos deportivos a nivel estatal y nacional. Sin embargo, existen un número mayor de atletas y entrenadores que reciben apoyos económicos y/o en especie (ver indicador a nivel de componente de la MIR). Este esquema de apoyo no está explícito en las ROP y representa la mayor parte de los recursos públicos ejercidos.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Ya existen unas reglas de operación del programa, falta publicación periódico oficial.
39	El indicador de la MIR señala que el objetivo del programa es atender 10000 atletas y entrenadores y la meta a lograr durante el ejercicio fiscal 2017 es de 720 atletas. Sin embargo, el listado o padrón de beneficiarios únicamente contiene la información y montos económicos otorgados a 204 beneficiarios, los cuales son atletas en su totalidad, sin incluir los montos entregados a entrenadores.		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con la fusión de los dos programas en uno solo para el ejercicio fiscal 2019 (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019), únicamente se atenderá ASM19 con el fin de no duplicar información.
40	No existe una base de datos sistematizada de las acciones que realiza el programa y quedan plasmadas en los indicadores de componente y actividad: i) atletas y entrenadores apoyados; ii) entrenadores, técnicos y profesionistas		x	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con la fusión de los dos programas en uno solo para el ejercicio fiscal 2019 (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019), únicamente se atenderá ASM19 con el fin de no duplicar información.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	deportivos certificados; y iii) deportistas sujetos a la aplicación de programas técnico metodológicos.				
41	No se identifica en el PE 2017 o documentos internos, el gasto corriente u operativo de la Subdirección de Desarrollo del Deporte para realizar el costo promedio por beneficiario atendido.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con el ASM37 con el fin de no repetir la información. (por medio del padrón de beneficiarios se reporta el costo promedio por beneficiario atendido)
42	La relación costo-efectividad del programa durante los ejercicios 2016 y 2017 es rechazable por ubicarse en un rango menor al cero, debido al bajo nivel de cumplimiento respecto a la población comprometida por el ICHD a apoyar, es decir, poco óptima respecto a los recursos financieros asignados y la población a atender por el programa.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con el ASM 16 esto con el fin de no repetir información
43	Falta de actividades e indicadores suficientes para reflejar como el programa ataca el problema de las pocas escuelas de iniciación e incidir que los atletas sean integrados desde edades tempranas, ni programas académicos en materia de deporte, como lo señala el árbol de problema.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 18, esto con el fin de no duplicar información.
44	De las cuatro líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-21, faltan acciones e indicadores para medir el cumplimiento de las tres últimas líneas de acción restantes: i) Desarrollar un sistema de formación de la(o)s entrenadores deportivos y de alto rendimiento. ii) Impulsar mecanismos de apoyo para el desarrollo de médicos especializados en el deporte que permitan atender eficazmente a lo(a)s atletas. iii) Implementar una unidad de respaldo a la(o)s deportistas destacados. iv) Promover acciones para detectar y estimular los talentos deportivos.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 9, esto con el fin de no duplicar información.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
45	Con relación a uno de los indicadores de actividad (realización de certificaciones), destacan las inconsistencias entre la información presentada en la MIR y el POA al cierre del ejercicio fiscal 2017, las cuales muestran resultados diferentes (ver documentos anexos "MIR del programa Deporte de alto rendimiento 2017" y "Metas del programa Deporte de alto rendimiento en el POA 2017"). Por una parte, en la MIR 2017, la meta lograda es de cero entrenadores, técnicos y profesionistas deportivos certificados, respecto a la meta programada de 50. Por otra parte, en el POA 2017, se reporta una meta lograda de 424 certificaciones, lo cual representa un 848% del valor logrado. Estas asimetrías de información, dificultan el análisis de los resultados del programa.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Actualmente existe un mecanismo de supervisión y control para verificar la congruencia de actividades, indicadores y metas en los distintos documentos oficiales, emitidos por la secretaria de hacienda.</p> <p>http://www.deportechihuahua.com.mx/1/archivos/5988</p>
46	La falta de supervisión de indicadores, metas y actividades puede generar el uso incorrecto de los servicios ofrecidos por el programa.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Actualmente existe un mecanismo de supervisión y control para verificar la congruencia de actividades, indicadores y metas en los distintos documentos oficiales, emitidos por la secretaria de hacienda. A continuación se presenta la evidencia:</p> <p>http://www.deportechihuahua.com.mx/1/archivos/5988</p>
47	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, aunque el ICHD está trabajando en su implementación.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Con la fusión de los dos programas en uno solo para el ejercicio fiscal 2019 (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019), únicamente se atenderá ASM25 con el fin de no duplicar información.</p>
48	Al cierre del año 2017, la meta del indicador de propósito, se superó exponencialmente respecto a lo programado, quedando en un 467% de cumplimiento de la meta. Por otra parte, el compromiso a nivel de componente de		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Con el rediseño y fusión de los dos programas en un solo (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019) para el ejercicio fiscal 2019 Se dará respuesta con el ASM 22 esto con el fin de no duplicar la información</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
	apoyar 9747 atletas y entrenadores, alcanzó un 3% de lo programado, mientras que la meta para certificar 50 entrenadores, técnicos y profesionistas, se superó exponencialmente respecto a lo programado, quedando en 848%, cifra equivalente a 424 entrenadores certificados.				
49	La población atendida en el año 2016 fue de 154 atletas, mientras que en 2017 fue de 720 atletas. No obstante, no se pueden comparar las cifras debido a las diferencias existentes en la población objetivo. En ambos casos, la evolución de la cobertura del programa es muy baja, quedando entre 8% y 7% de cumplimiento respecto al total de atletas y entrenadores a apoyar.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con el rediseño y fusión de los dos programas en un solo (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019) para el ejercicio fiscal 2019 Se dará respuesta con el ASM 22 esto con el fin de no duplicar la información
50	Las fuentes de información para medir los indicadores de la MIR (medios de verificación) señala que es la página oficial del ICHD. Sin embargo, no se identifican estas fuentes en la página del ICHD.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Con la fusión de los dos programas en uno solo para el ejercicio fiscal 2019 (PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019), únicamente se atenderá ASM20 con el fin de no duplicar información.
51	Las ROP 2016 establecen el proceso de entrega de apoyos para los atletas de alto rendimiento y entrenadores, además de un acta de entrega-recepción. Sin embargo, no están disponibles en la página oficial del ICHD, ni los mecanismos de depuración y actualización de beneficiarios.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Ya existe un padrón de beneficiarios actualizado y publicado en la página oficial del ichd, el cual está elaborado de acuerdo a lo establecido en las ROP validadas en este 2018.
52	No se cuenta con información suficiente para determinar la congruencia entre la normatividad (ROP) y la práctica e.g. acta de entrega-recepción de las becas deportivas, difusión de la información del programa, operación de la contraloría social	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se justificara con acuses de la entrega de apoyos en el ICHD.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
53	La información esencial del programa como ROP, datos generales del programa, objetivos, requisitos, padrón de beneficiarios, entre las más importantes, no está disponible en la página electrónica del ICHD. Tampoco se muestran los principales resultados del programa respecto a los atletas de alto rendimiento apoyados para un fácil acceso de la ciudadanía.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se dará respuesta con el ASM 21 con el fin de no duplicar información
54	Existe un tiempo relativamente corto entre la ejecución de las dos evaluaciones externas (procesos y consistencia y resultados), de 10 meses aproximadamente. Por lo cual, el área operadora del programa está en el proceso de implementar las acciones resultado de los ASM.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Actualmente se está considerando finalizar primeramente con los ASM que ya se vienen arrastrando a lo largo de las diferentes evaluaciones antes de aceptar un nuevo proceso de evaluación. Esto para cortar con un proceso más efectivo y llevar acabo correctamente los aspectos susceptibles de mejora ya sugeridos con anterioridad.
55	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, aunque el ICHD está trabajando en su implementación.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se contestara con el ASM 25 esto con el fin de no duplicar información

III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Programa deporte de alto rendimiento Programa de deporte y recreación
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://deportechihuahua.com.mx/1/wp-content/uploads/2018/11/Evaluacion CyR Deporte y recreacion 2018 INFORME FIN AL31.10.2018.pdf http://deportechihuahua.com.mx/1/wp-content/uploads/2018/11/Evaluacion CyR Deporte de alto rendimiento 2018 INFORME FINAL 31.10.2018.pdf

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:	Departamento de planeación, organización y calidad
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Ing. Alejandro Jesús García Hernández Jefe del departamento y planeación Jefaturaplaneacion.ichd@gmail.com 6144293300 ext. 17806 Lic. Lluvia Janeth Rivera Muñiz Personal especializado del departamento de planeación Planeacion.ichd@gmail.com 6144293300 ext. 17882

Área(s) involucradas en la elaboración del documento:	Subdirección de Cultura Física Subdirección de Desarrollo del Deporte
--	--

Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)

Magdiel Valles Ramos
Subdirector de cultura física y deporte
Magdielvalles@gmail.com
6144293300 ext. 17833
Mariano Alberto Corral García
Subdirector de desarrollo del deporte y deporte adaptado
Marianocg1@gmail.com
6144293300 ext. 17808



Lic. Mariano Alberto Corral García

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



Lic. Magdiel Valles Ramos

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario



M.C. Juan Pedro Santa Rosa González

Firma y nombre del titular de la
Dependencia y/o Entidad